



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-1674-10-2020\JML



Para: Instituciones de Microfinanzas

De: Jim Madriz López
Presidente Ejecutiva - CONAMI

Referencia: RESOLUCIÓN CD-CONAMI-021-01OCT27-2020 NORMA SOBRE USO DE FIRMA PRE-IMPRESA EN CONTRATOS Y SUS ANEXOS EN OPERACIONES DE MICROFINANZAS.

Fecha: 29 de octubre de 2020

Tengo a bien dirigirme a ustedes para informarles que el Consejo Directivo de la CONAMI en sesión ordinaria 11-2020 de fecha 27 de octubre de 2020 aprobó la **RESOLUCIÓN CD-CONAMI-021-01OCT27-2020 NORMA SOBRE USO DE FIRMA PRE-IMPRESA EN CONTRATOS Y SUS ANEXOS EN OPERACIONES DE MICROFINANZAS**, la que en Artículo 9. Vigencia, establece: **Artículo 9. Vigencia.**- *La presente norma entrará en vigencia a partir de su notificación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.*

Le solicitamos descargue dicha Resolución, la que se encuentra disponible en la página web de la CONAMI, www.conami.gob.ni: En el menú principal se encuentra una opción denominada **Regulación**, dentro de ella, hay una sección denominada: Normas, en la cual se encuentran todas las normas aprobadas por la CONAMI, en la parte superior se encuentran las de este año y dentro de ellas la Resolución en referencia.

Cualquier consulta al respecto, por favor hacerla llegar a la dirección de correo electrónico: kmiranda@conami.gob.ni / correo@conami.gob.ni

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

Cc.-

Consejo Directivo - CONAMI

Archivo.-